



DESAJMOGCC22-1708
Al contestar cite este número

MONTERIA, 23 de agosto de 2022

Señor:

NEVARDO ALBERTO TAPIAS ECHAVARRIA - 70540926

Dirección Desconocida

Asunto: Citación Notificación Personal (Inc. 2º. del Art. 68 del CPAC)
Expediente de Cobro Coactivo No. 23001129000020220003500

Respetado Señor:

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 68 C.P.A.C.A. “(...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”, de manera atenta me permito solicitar se acerque a las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, ubicada en la Calle 27 No 2-06 Piso 1 de la Ciudad de MONTERIA, en el horario de 8: 00 a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m, con el fin de notificarle personalmente el mandamiento de pago proferido mediante una resolución.

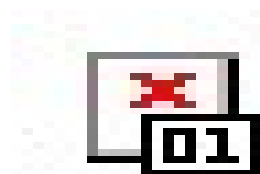
Para el efecto, dispone de un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de publicación de esta comunicación.

Transcurrido dicho termino, se procederá a realizar la notificación por Aviso conforme a los parámetros establecidos en el artículo 69 del C.P.A.C.A., en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/cobro-coactivo>.

Cordialmente,

ÁLVARO FRANCISCO BURGOS RIVAS

Abogado Ejecutor





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

aburgosr